

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1451] [9L/5300-1452]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 22 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1452]

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA Y RELACIÓN DE RUTAS Y HORARIOS DE VIAJES DURANTE 2019, PRESENTADA POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"No existe el dato solicitado al no haberse publicado la normativa para su otorgamiento para el presente ejercicio y por tanto no existir solicitudes que permitan conocer el alcance e importe de las compensaciones.

No obstante, las cantidades estimadas se recogen en el anexo de la Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019, que fue debatido y aprobado en sede parlamentaria.

En concreto se recogen en la partida 12.5.453C.471 "Transporte de Interés Social", dotada inicialmente con 2.300.000 euros. De ellos se estima que aproximadamente 1.550.000 euros serán destinados a subvencionar servicios públicos de transporte de viajeros."